

**ACTA DE LA SESIÓN 334
MARTES 12 DE ABRIL DE 2011
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
SECRETARIO: DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ**

La Sesión inició a las 10:15 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

- El Sr. Ángel de Jesús Camacho Enríquez presentó su renuncia como representante propietario de los alumnos del Departamento de Filosofía ante el Consejo Académico. En consecuencia, se notificó al SR. JUAN CARLOS CRUZ MARTÍN, quien a partir del 4 de abril es el representante propietario de los alumnos del Departamento de Filosofía ante el Consejo Académico, por lo que resta del periodo 2009-2011.
- Con fecha 8 de abril de 2011, el Dr. Román Linares Romero representante propietario del personal Académico del Departamento de Física, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la sesión 334, por lo que asistiría en su lugar el DR. JESÚS ENRIQUE DÍAZ HERRERA, suplente de esa representación.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 33 miembros.

Los miembros ausentes fueron: *el Dr. Román Linares Romero, el Sr. Luis Alberto Samperio Domínguez, el Sr. Jorge Orendain Méndez, la Srita. Nayeli Morales Aguilar, el Sr. Juan Carlos Cruz Martín,

*Se registró a la persona que suplió en la Sesión al miembro del Consejo Académico: Dr. Jesús Enrique Díaz Herrera.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado Académico el orden del día. Al respecto, el M. en I. Óscar Yáñez Suárez, propuso que el punto siete se cambiara al punto 10, después del desahogo de los puntos de índole académico. La propuesta se aprobó con 31 votos a favor y 2 abstenciones, como se transcribe a continuación.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Informe anual de actividades del Rector de la Unidad Iztapalapa correspondiente al año de 2010, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
4. Declaración de los candidatos electos en la votación efectuada el 28 de marzo de 2011, para elegir a los representantes de los trabajadores administrativos, así como a los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2011-2013, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Biología de la Reproducción Animal, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud en la Sesión número 16.10, celebrada el 2 de septiembre de 2010, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
6. Información sobre las medidas de seguridad para el mejoramiento de las actividades en la Unidad para, en su caso, formular observaciones o recomendaciones sobre las mismas, con fundamento en el artículo 23 fracción IV de la Ley Orgánica.

7. Información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información, aprobada en la Sesión número 438 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.
8. Información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Posgrado en Matemáticas, aprobado en la Sesión número 438 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.
9. Presentación de los informes de las actividades desarrolladas por las comisiones dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2010, de acuerdo con lo señalado en el artículo 75 del reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento por parte del Consejo Académico con relación a la situación de violencia, de militarización y de feminicidio en el país.
11. Asuntos generales.

ACUERDO 334.1

Se aprobó el orden del día modificado con el cambio de lugar del punto siete al décimo.

- 3. Presentación del Informe Anual de actividades del Rector de la Unidad Iztapalapa correspondiente al año de 2010, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47, Fracción XIII del Reglamento Orgánico.**

En cumplimiento a lo señalado en la fracción XIII del artículo 47 del Reglamento Orgánico, el Dr. Javier Velázquez Moctezuma, en su calidad de Rector de la Unidad, presentó el informe de las actividades realizadas durante el año 2010.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se había enviado previamente a la Sesión los anexos estadísticos sobre el Informe, por lo que se referiría únicamente a los aspectos cualitativos, de los cuales destacó los siguientes:

- Se trabajó en colaboración con las autoridades de la Unidad en el Plan de Desarrollo Institucional, el cual pretendía reubicar los objetivos principales de la UAM.
- Se reconoció que en las funciones sustantivas de la Universidad, la docencia, la investigación y la difusión de la cultura no habían avanzado al mismo nivel durante el año.
- Se impulsó las actividades de difusión y divulgación de la cultura.
- Se generó el programa de incorporación temprana a la investigación y difusión, otorgando apoyos financieros a alumnos que participan en dichos proyectos, dentro de las tres divisiones.
- Se modificaron la mitad de los planes y programas de estudio de licenciatura de la Unidad.
- Se comunicó que de acuerdo a la encuesta realizada por el periódico “el Universal” diez de las Licenciaturas de la Unidad, que fueron actualizadas, ocupaban los primeros 10 lugares, siete de las cuales se ubicaron en el primer lugar nacional y, en el caso de los posgrados, las evaluaciones realizadas por el Conacyt los calificaron como excelentes.
- Se han intensificado los programas de tutoría y apoyo financiero a alumnos de bajos recursos, con el propósito de disminuir la deserción.
- Se incrementó el programa de becas Pronabes en un 96%, con apoyo del programa generado por la Secretaría de la Unidad.
- Se notificó que algunos arbitrajes del Conacyt, señalaban que varios programas en la Unidad podían ser considerados a nivel de competencia internacional, el reto era incrementar el número de miembros del SNI, los convenios e intercambios con instituciones foráneas y mejorar la eficiencia terminal.
- Se informó que la producción científica del personal académico se había mantenido con un alto nivel de calidad y trascendencia.
- Se notificó que la mitad de los profesores de la Unidad pertenecen al SNI y la mayoría con nivel III.
- Se reconoció que la UAM se ubicaba en segundo lugar a nivel nacional en número de cuerpos Académicos con un porcentaje del 64% de todos los cuerpos consolidados.
- Se incrementó el número de alumnos que participan en el programa de verano en la empresa.
- Se informó que la Unidad Iztapalapa quedó integrada en la Delta Metropolitana, a partir del Centro de súper cómputo.

- Se incrementó la difusión y divulgación de la ciencia, con los programas de la Feria de las Ciencias y la ExpoUami, lo que permitió consolidar las relaciones con la población estudiantil de nivel medio y medio superior en la zona.
- Se fortalecieron las relaciones con la Secretaría de Salud del DF, en especial con el Hospital Zaragoza del ISSSTE, en donde además de incorporar desarrollos propios de la UAM, se impulsó para que los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica y de Computación desarrollaran sus prácticas profesionales.
- Se intensificó las relaciones con la Delegación Iztapalapa y con la SEMARNAT.
- Se trabajó en la construcción y adecuación de los espacios que presentaban atrasos importantes, por ejemplo, la construcción del tercer piso del edificio “S”, el segundo piso de la “Cafetería”, el inicio de la construcción del edificio de “Ciencia y Tecnología”.
- Se impulsó el programa de certificación y mejora de los procesos administrativos, el cual continuará expandiéndose a las diferentes instancias administrativas con la finalidad de extender la calidad y competencia de los servicios de apoyo que ofrece la Unidad Iztapalapa en el ámbito interno y externo.
- Se incrementó los servicios de apoyo documental y cómputo.
- Se impulsó el sistema de apoyos y servicios de salud a nivel físico y mental para toda la comunidad universitaria.
- Se introdujo el Uami-bus, con el propósito de brindar a la comunidad universitaria mayores condiciones de seguridad y comodidad.

En relación con los retos y las perspectivas de la Unidad, señaló lo siguiente:

- Incrementar las licenciaturas y los posgrados de la Unidad.
- Desarrollar las redes temáticas.
- Proyectar la riqueza y la potencia académica de la Unidad hacia el exterior.
- Mayor apoyo a la publicación de textos que hayan pasado por el proceso editorial de las divisiones.
- Abrir canales de distribución y propiciar la movilidad de los textos.
- Iniciar los planos para la construcción del centro cultural metropolitano.
- Crear la instancia dedicada a la procuración de fondos.
- Analizar la posible generación de un código ético de conducta en ciencia que abarque el concepto de enseñanza-aprendizaje.
- Mayor compromiso de la universidad con el medio ambiente, actualmente se cuenta con dispositivos para aprovechar la energía solar.

- Impulsar en colaboración con la Delegación Iztapalapa desarrollos tecnológicos que mejoren la calidad de vida de la población más desprotegida.

Finamente, mencionó que la responsabilidad de continuar consolidando la Unidad no dependía exclusivamente de la administración, sino del esfuerzo y compromiso de los alumnos, trabajadores administrativos y del personal académico.

Una vez concluida la presentación, el Presidente del Consejo Académico dio paso a la etapa de comentarios sobre el mismo.

El Dr. José Antonio De los Reyes se refirió a dos precisiones en el documento, en la página cuatro, la corrección del nombre de la Licenciatura en Computación y en la página 80, en el cuadro 79.1, la corrección de la adscripción del Dr. José Luis Gázquez, quien pertenece al Departamento de Química.

El Dr. Ricardo Lobo opinó que el Plan de Desarrollo Institucional era un documento elaborado por el Rector General con apoyo de los Rectores, Directores de División y Secretarios de la Unidad, pero no había sido aprobado por el Colegio Académico, por lo que sugirió se corrigiera el dato en el documento.

El M. en I. Óscar Yáñez preguntó cuáles serían las acciones para promover la educación virtual. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico respondió que se estaba trabajando con la Comisión de Cómputo de la Unidad para establecer nuevas condiciones, lineamientos y ejes de desarrollo sobre VirtUAMI.

No habiendo más comentarios se dio por recibido el informe del Rector de la Unidad Iztapalapa, de las actividades realizadas durante el año 2010.

NOTA.334.1

Se recibió el informe del Rector de la Unidad Iztapalapa, de las actividades realizadas durante el año 2010.

4. Declaración de los candidatos electos en la votación efectuada el 28 de marzo de 2011, para elegir a los representantes de los trabajadores administrativos, así como a los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el período 2011-2013, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico solicitó a la Srita. Mayte Alarcón, quien fungió como Presidenta del Comité Electoral, que hiciera un recuento del proceso para elegir a los representantes ante el Consejo Académico para el periodo 2011-2013.

La Srita. Mayte Alarcón mencionó que el proceso se llevó a cabo de manera adecuada, habiéndose observado en todo momento lo establecido en la Legislación Universitaria, lo cual permitió que los resultados fueran óptimos.

La Dra. Anabel Jiménez informó que durante el proceso elector no se presentaron irregularidades y, en esta ocasión, se solicitó la identificación para que emitieran el voto correspondiente.

El Dr. Ricardo Lobo mencionó que en la Sesión anterior, se había señalado como responsables de lo ocurrido durante el proceso electoral a la Oficina del Abogado General, por lo que manifestó su desacuerdo, ya que conocía y reconocía el trabajo de esa oficina. Al respecto, el Sr. Daniel Barrios señaló que había sido responsabilidad de las partes involucradas.

El Sr. Félix Andrés solicitó la palabra para el Sr. Jorge Tapia.

Se sometió a consideración del Consejo Académico el uso de la palabra para el Sr. Jorge Tapia, la cual se concedió por unanimidad.

El Sr. Jorge Tapia comentó que la problemática presentada en proceso anterior debería ser considerada como una experiencia favorable para la Unidad.

El Mtro. Manuel Navarro sugirió que se retomaran las recomendaciones del Comité Electoral señaladas en el Acta anterior, con el propósito de dar mayor claridad a los procesos.

La Mtra. Cristina Escobar solicitó que se limitara el tiempo en las intervenciones de las personas externas al Consejo Académico.

El Biól. Gilberto Hernández comentó que se propusiera modificar la Legislación Universitaria, en el sentido de que se permitiera realizar las votaciones de forma electrónica.

El Sr. Cristóbal Pereyra solicitó la palabra para la Srita. Mónica Espinoza.

El Presidente del Consejo Académico recordó la solicitud de la Mtra. Cristina Escobar en relación con la brevedad en las intervenciones. Asimismo, sometió a votación el otorgar la palabra a la Srita. Mónica Espinoza, la cual fue concedida por unanimidad.

La Srita. Mónica Espinoza mencionó que la gravedad de lo ocurrido en las elecciones anteriores era que se hubiera violentado lo establecido en la Convocatoria emitida por el Consejo Académico.

El Dr. Octavio Nateras manifestó su desacuerdo en que la responsabilidad de lo sucedido en el proceso electoral anterior, fuera únicamente del Comité Electoral, ya que el Consejo Académico era el órgano que había determinado en definitiva el repetir las elecciones en el caso del sector administrativo y de avalar los resultados de la votación para el sector alumnos del Departamento de Sociología.

Sin más comentarios se hizo la declaración de los candidatos electos en la votación efectuada el 28 de marzo de 2011.

NOTA.334.2

Se hizo la declaración de los candidatos electos en la votación efectuada el 28 de marzo de 2011, para elegir a los representantes de los trabajadores administrativos, así como a los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2011-2013.

Propietario: Sr. José Juan Jorge Tapia Ramírez
Suplente: Sra. María Antonia Poblano Ramos

Propietario: Sr. Ariel Jiménez González
Suplente: Sra. Alejandra Mercado Valencia

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Biología de la Reproducción Animal, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud en la Sesión número 16.10, celebrada el 2 de septiembre de 2010, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico se refirió a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud referente a la modificación de la Maestría en Biología de la Reproducción Animal, misma que se acompañaba del Dictamen correspondiente emitido por la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico. Solicitó al Dr. Rubén Román, introdujera al tema.

El Dr. Rubén Román mencionó que el programa de la Maestría en Biología de la Reproducción Animal estaba prácticamente inactivo y que los últimos tres alumnos pendientes de graduarse lo habían realizado en el año 2010. Asimismo, señaló que la División contaba con la planta académica requerida y con experiencia de formación de recursos humanos en ese tema. Indicó que en la División se integró una comisión encargada de elaborar una propuesta de actualización de la maestría, la cual fue aprobada por el Consejo Divisional y armonizada por la comisión de planes y programas del Consejo Académico. Finalmente, solicitó la palabra para el Dr. José Luis Contreras Montiel, quien participó en la elaboración de la propuesta.

Con autorización del Consejo Académico, el Dr. José Luis Contreras Montiel mencionó en su presentación los siguientes elementos: antecedentes de la propuesta, la necesidad social, la infraestructura, la demanda previsible y la planta académica con la que se contaba, así como la estructura, los objetivos y el contenido del plan de estudios. Finalmente mostró el mapa curricular donde señaló la flexibilidad de la propuesta.

A continuación, los miembros del Consejo Académico realizaron los siguientes comentarios.

El Dr. Marcelo Galván sugirió que se cambiara en el objetivo general el término “investigadores” por “profesionales”. El Dr. José Luis Contreras respondió que se podrían ir incorporando en el campo de la investigación, sin embargo, a sugerencia fue aceptada.

El Dr. Mario Pineda preguntó por qué en la integración del jurado para la defensa de la tesis no se incluyó al director y a los codirectores. Al respecto, El Dr. José Luis Contreras respondió que se ha pretendido evitar que en el proceso del examen se involucrara algún interés particular.

El Dr. Pablo Matzumura comentó sobre la sugerencia de que se cambiara la palabra investigadores por profesionales, que la propuesta era formar investigadores no de alto nivel como en el caso de los doctorados, pero que pudieran adentrarse en la parte de investigación, experimental o de campo.

Con respecto de la participación del director o de los codirectores en el examen de grado, señaló que se tomó de los lineamientos del posgrado Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Biól. Gilberto Hernández mencionó que la Maestría en Biología de la Reproducción Animal era relevante en el contexto actual del desarrollo rural. Asimismo, preguntó si estaban contemplados en los programas de estudio los aspectos del medio ambiente y bioéticos, ya que estaban señalados en el objetivo general. Respecto de la pregunta, el Dr. José Luis Contreras mencionó que se contemplaba en la UEA Ecofisiología.

La Dra. Anabel Jiménez opinó que desafortunadamente en el Departamento de Biología de la Reproducción se desconocían los nombres de los profesores que integraron la comisión que realizó la propuesta. Así también indicó que la propuesta no había sido acordada en el interior del Departamento. Preguntó quiénes conformarían la planta académica y con qué infraestructura contaba la maestría.

El Dr. Pablo Matzumura señaló que el análisis de la propuesta inició en enero de 2006, entregando una primera propuesta en el año 2007; posteriormente, se abrió nuevamente la discusión en la que participaron diversos grupos de investigación, debido a diversos intereses, se detuvo el análisis y hasta el año 2009, se integró una nueva comisión departamental la que trabajó arduamente y presentó la propuesta.

El Dr. Rubén Román recordó que las sesiones del Consejo Divisional eran públicas y además se había informado por diversos medios sobre la propuesta. Finalmente, solicitó la palabra para la Dra. Socorro Retana.

El Presidente del Consejo Académico sometió a votación la solicitud para otorgarle la palabra a la Dra. Socorro Retana, la cual fue otorgada por unanimidad.

La Dra. Socorro Retana intervino para mencionar que, para la planta académica de la maestría se trató de implementar el núcleo básico y complementario, además se había invitado a otros profesores de los departamentos de la División a que participaran en la propuesta.

El Dr. Margarito Tapia señaló que el núcleo básico de profesores que tenía la maestría era en una etapa inicial, pero que estaba abierto a los profesores interesados. Finalmente, felicitó a los miembros participantes en la propuesta.

La Dra. Anabel Jiménez señaló que en el documento entregado al Consejo Académico no estaba incluida la planta académica.

El Secretario del Consejo Académico señaló que en la documentación recibida para análisis de la Comisión de planes y programas de estudio se incluía un listado con la planta académica, la cual estaba conformada con 11 profesores del núcleo básico y cinco del núcleo complementario, de los departamentos de Biología de la reproducción, Ciencias de la Salud, Hidrobiología y Biología.

El Dr. Ricardo Lobo sugirió que se cambiara el nombre de la UEA “Diseño Experimental I, II y III”, por “Seminario I, II y III”, ya que el contenido sintético no estaba vinculado con el diseño de experimentos.

El Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación en lo general la propuesta de modificación del plan de estudios de la Maestría en Biología de la Reproducción Animal, la cual se aprobó por mayoría.

En el análisis de la propuesta en lo particular, se hicieron los siguientes comentarios:

El Dr. Rubén Román señaló que se cambiaría en el objetivo general la palabra “Investigadores” por “profesionales”, tal como se había sugerido.

El Dr. José Antonio de los Reyes sugirió que se diera un voto de confianza a las personas que presentaban la propuesta, para que definieran cuál sería el nombre adecuado para la UEA “Diseño Experimental”.

La Dra. Anabel Jiménez mencionó que era un exceso que los alumnos tuvieran que cursar tres UEA por trimestre. Asimismo, preguntó en qué lugar los alumnos realizarían trabajo de campo. Al respecto, el Dr. José Luis Contreras respondió que la experiencia que han tenido con el número de UEA cursadas por trimestre era favorable, además indicó que la mayoría de los alumnos eran de tiempo completo, por último, indicó que el trabajo de campo podrá desarrollarse en empresas de productores externos.

No habiendo más observaciones, el Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación en lo particular la propuesta de modificación del plan de estudios de la Maestría en Biología de la Reproducción Animal, la cual se aprobó por mayoría.

ACUERDO 334.2

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la modificación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Biología de la Reproducción Animal, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

6. Información sobre las medidas de seguridad para el mejoramiento de las actividades en la Unidad para, en su caso, formular observaciones o recomendaciones sobre las mismas, con fundamento en el Artículo 23 Fracción IV de la Ley Orgánica.

El Presidente del Consejo Académico inició la discusión del punto recordando que constantemente se ha manifestado la preocupación por la seguridad en la Unidad, por lo que se determinó presentar información sobre el tema, con la finalidad de que se pudiera acordar algunas medidas.

El Secretario del Consejo Académico recordó que en el año 2004, el Consejo Académico aprobó el dictamen de la comisión encargada de establecer una agenda de trabajo, evaluar y proponer medidas de seguridad dentro de la Unidad, el cual incluía una serie de orientaciones que se han ido aplicando durante este lapso de tiempo.

Señaló que considerando que la UAM era un organismo descentralizado del Estado y según la Ley Orgánica era responsabilidad vigilar que los bienes que integraban el patrimonio se destinaran al cumplimiento de su objeto, los cuales estaban señalados en el artículo 2 de la misma Ley Orgánica, se decidió consultar a empresas externas para asesoría sobre el tema, de igual manera, se realizó una consulta a la asociación nacional de Universidades e Instituciones de educación media superior, de la cual se desprendió hechos lamentables en ese ámbito; sin embargo, indicó que había una propuesta para las instituciones afiliadas como la UAM en el tema seguridad.

Indicó que en el Dictamen señalado anteriormente, se marcaban cuatro estrategias: 1) Que las actividades terminaran a las nueve de la noche, 2) Regular los puestos ambulantes, 3) Regular el acceso a las personas ajenas a la Institución y, 4) Solicitar la credencial para a la comunidad universitaria para el ingreso a la Unidad. Asimismo, se plantearon acciones para disminuir el riesgo al interior de la Unidad, por ejemplo, 1) Adecuar el esquema de acceso, 2) Controlar el acceso vehicular, 3) Mejorar la iluminación y, 4) Mejorar la vigilancia.

Agregó que se tenía contemplado revisar y actualizar el acceso a edificios y áreas comunes, mediante una identificación y llevar el registro de control y estancia de las personas en los edificios fuera del horario normal, mantener cerrados los accesos a los edificios cuando no se utilicen e instalar en cada edificio un sistema de circuito de cerrado. Asimismo, señaló que la ANUIES había solicitado un presupuesto adicional a las instituciones afiliadas para atender problemas de seguridad. El presupuesto se utilizaría para la instalación de teléfonos de emergencia, la credencialización de alumnos, profesores y trabajadores administrativos, construcción de casetas de control, instalación de un sistemas de acceso electrónico con cámaras de seguridad, de sistemas de alarma y altavoces, detectores de metales y, cursos de capacitación y formación al personal de vigilancia.

Finalmente, mencionó que la propuesta era integrar una Comisión sobre este tema y en la que participaran los diferentes sectores de la Unidad, con el propósito de resguardar las características y disposiciones del contrato colectivo de trabajo, así como lo señalado en la Ley Orgánica.

Habiéndose cumplido tres horas de trabajo y tal como lo señalaba la Legislación Universitaria, el Presidente del Consejo Académico sometió a votación del órgano colegiado académico agotar el punto y, posteriormente hacer un receso. La propuesta fue aceptada por mayoría.

El Sr. Félix Andrés solicitó la palabra para las siguientes personas: los señores Jorge Tapia, Ariel Jiménez y Arturo Guerrero.

El Mtro. Manuel Navarro sugirió que se estableciera un tiempo máximo de cinco minutos a las personas que intervendrán en el punto, para posteriormente, determinar si el punto estaba suficientemente discutido y hacer las propuestas correspondientes.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la solicitud del Sr. Félix Andrés, la cual fue aprobada por 34 votos a favor.

El Sr. Jorge Tapia señaló que había participado en una comisión integrada para analizar el problema de la seguridad en la Unidad, en la cual había mencionado el problema que se ocasionaría en cuanto se restringiera el acceso a la Unidad y se instalaran cámaras de vigilancia; sin embargo, manifestó su acuerdo por que se dotara al personal de vigilancia de equipo y radios, así como que se instalara teléfonos en las casetas de vigilancia. Asimismo, destacó la importancia de revisar el perfil de los vigilantes.

El Sr. Ariel Jiménez señaló que la instalación de las cámaras de seguridad en el área de la biblioteca era un autoritarismo por parte de la administración y, que en todo caso, éstas deberían ser monitoreadas por el personal administrativo de base.

El Sr. Arturo Guerrero preguntó cuál era la función de los supervisores de vigilancia.

El Mtro. Manuel Navarro sugirió que se preguntara si el punto estaba suficientemente discutido y, en su caso, que se definiera la integración de una Comisión. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico si el punto estaba suficientemente discutido, la propuesta fue aprobada por 33 votos a favor y 3 abstenciones. Finalmente, propuso que la Comisión se integrara en cuanto se instalara el nuevo Consejo Académico.

No habiendo más comentarios, se hizo un receso a las 13:55 horas.

ACUERDO 334.3

Se recibió la información sobre las medidas de seguridad para el mejoramiento de las actividades en la Unidad.

La Sesión número 334 del Consejo Académico reinició a las 15:00 horas.

7. Información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información, aprobada en la Sesión número 438 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería había aprobado la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información, por lo que solicitaba al Dr. José Antonio de los Reyes informara cuáles fueron las adecuaciones.

El Dr. José Antonio de los Reyes señaló que en términos generales la adecuación comprendían la creación, adecuación o eliminación de UEA obligatorias y optativas del nivel I, aclaró que, en el caso de las UEA que se proponían eliminar, generalmente no se ofrecían, el contenido de las UEA que se proponían adecuar se habían estado impartiendo y las de nueva creación se estaban ofreciendo como Temas Selectos de Ciencias y Tecnologías de la Información.

No habiéndose manifestado comentarios se dio por recibida la adecuación al plan y los programas de estudio del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

ACUERDO 334.4

El Consejo Académico recibió la información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

8. Información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Posgrado en Matemáticas, aprobado en la Sesión número 438 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería había aprobado la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio del Posgrado en Matemáticas, por lo que solicitaba al Dr. José Antonio de los Reyes informara cuáles fueron las adecuaciones.

El Dr. José Antonio de los Reyes señaló que la adecuación consistió en modificar las funciones de la Comisión del Posgrado, cambiar la redacción en las modalidades del nivel de doctorado, crear, adecuar o eliminar UEA obligatorias y optativas y, adecuar el número normal y máximo de créditos en la Maestría en Ciencias Matemáticas e Industriales.

No habiéndose manifestado comentarios se dio por recibida la adecuación al plan y los programas de estudio del Posgrado en Matemáticas.

ACUERDO 334.5

El Consejo Académico recibió la información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio del Posgrado en Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

9. Presentación de los informes de las actividades desarrolladas por las comisiones dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2010, de acuerdo con lo señalado en el artículo 75 del reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se habían recibido los informes de actividades de las tres Comisiones Dictaminadoras Divisionales de la Unidad, correspondientes al período comprendido entre junio y noviembre de 2010. Preguntó si había comentarios al respecto, no habiendo observaciones se dieron por recibidos los informes.

ACUERDO 334.6

El Consejo Académico recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2010.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento por parte del Consejo Académico con relación a la situación de violencia, de militarización y de feminicidio en el país.

El Presidente del Consejo Académico informó que de acuerdo con la solicitud de un grupo de alumnos sobre que el Consejo Académico se pronunciaron con relación a la situación de violencia, militarización y feminicidio que estaba viviendo el país y, dada la importancia de los temas, consideraba la conveniencia de que este órgano colegiado académico se manifestara al respecto, por ello la inclusión de este punto en el orden del día. Asimismo, informó que se había elaborado una propuesta de pronunciamiento, de acuerdo con los comentarios emitidos.

El Mtro. Manuel González señaló que el pronunciamiento deberá estar basado en tres elementos fundamentales de la UAM 1) Investigación de la producción del conocimiento, 2) Investigación de la producción de la enseñanza y, 3) Investigación de la difusión de la cultura.

El Dr. Mario Pineda se manifestó en contra de que el Consejo Académico emitiera un pronunciamiento.

El Sr. Félix Andrés señaló que el tema debería de ser discutido con mayor amplitud y, posteriormente, emitir el pronunciamiento. Asimismo, solicitó la palabra para el Sr. Jorge Tapia.

La Dra. Juana Juárez mencionó que el pronunciamiento debería estar en términos de los problemas que afectaban al país, por ejemplo, la desigualdad, más que la militarización.

El Dr. Ricardo Lobo señaló que el Consejo Académico no debería olvidar cuáles eran las funciones sustantivas de la Universidad, por lo que sugirió que se elaborara un documento congruente con estas funciones.

El Presidente del Consejo Académico sometió a votación la solicitud de otorgar la palabra para el Sr. Jorge Tapia, la cual fue concedida con 19 votos a favor.

El Sr. Jorge Tapia sugirió al Consejo Académico que no aludiera el problema y que emitiera el pronunciamiento, destacando los temas de la militarización, la violencia y el feminicidio que está viviendo el País.

El Mtro. Manuel Navarro sugirió que se definieran dos puntos 1) si el Consejo Académico quiere pronunciarse y, en su caso, 2) el contenido del documento. Asimismo, indicó que el contenido del pronunciamiento sería de acuerdo con las funciones sustantivas de la Universidad.

El Sr. José Luis Benítez sugirió que los temas del pronunciamiento fueran únicamente la desigualdad y el feminicidio.

El Secretario del Consejo Académico sugirió que los temas abordados en el pronunciamiento fueran la desigualdad, el narcotráfico y la violencia.

El Dr. Octavio Nateras sugirió que de los miembros del Consejo Académico se integrara un grupo, quienes se encargaran de redactaran el documento y en la siguiente Sesión se presentara. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico propuso que el Dr. Rodrigo Díaz y al Mtro. Manuel González fueran los responsables de elaborar la propuesta. Los nombres fueron aprobados con 26 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 334.7

Se aprobó emitir un pronunciamiento por parte del Consejo Académico sobre los problemas que aquejan al país con respecto de la violación a los derechos humanos y a la violencia hacia las mujeres y jóvenes, en los siguientes términos:

11. Asuntos Generales.

11.1 El Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes asuntos generales

- Carta de fecha 7 de abril de 2011, firmada por el Sr. Luis Antonio Servín Pintor, alumno del Departamento de Sociología, mediante la cual solicita la revisión del proceso de elección del representante de los alumnos del Departamento de Sociología ante el Consejo Académico, debido a que se reconsideró la decisión adoptada previamente por el Comité Electoral sobre la cancelación de los votos de tres planillas que realizaron proselitismo el día de la elección.
- Carta de fecha 6 de abril de 2011, firmada por el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, mediante la cual da respuesta a la solicitud planteada por el Sr. Luis Antonio Servín Pintor, sobre la revisión del proceso de elección de los representantes de los alumnos del Departamento de Sociología ante el Consejo Académico, en la cual comunica que conforme a la información al efecto recibida, tanto el Consejo Académico como el Comité Electoral actuaron de conformidad con las competencias expresamente conferidas en la Legislación Universitaria, por lo que encontraba procedente las resoluciones emitidas.

No habiéndose presentado otro asunto a tratar, se dio por terminada la Sesión número 334 del Consejo Académico, siendo las 16:45 horas del día 12 de abril de 2011, extendiéndose la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO